

solución de 17 de octubre de 2005, no siendo atendido este requerimiento.

Por todo ello, se incumple el apartado 2, letra b), del artículo 2 de la Resolución de 17 de octubre de 2005, en virtud del cual se exige la ocupación efectiva en concepto de domicilio habitual y permanente con anterioridad al 3 de noviembre de 2005.

En su virtud, procede y

#### RESUELVO

Desestimar la solicitud de regularización formulada por don Diego Borja Jiménez, con DNI núm. 12.233.456-K, sobre la vivienda de promoción pública sita en Sevilla, calle Arquitecto José Galnares, conjunto 7, bloque 4, primero D, finca núm. 52062 correspondiente a la matrícula SE-0902, por las razones expuestas en la fundamentación jurídica de esta Resolución.

Esta Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- El Director, P.D. (Res. de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

#### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, del IES Federico García Lorca, de extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria. (PP. 2645/2008).*

IES Federico García Lorca.

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria de don José Félix Borrego Roperero, expedido el 16 de diciembre de 2005.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

La Puebla de Cazalla, 12 de junio de 2008.- El Director, Juan Fernando de la Concha Conejero.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2008, del IES Padre Luis Coloma, de extravío de título de Bachiller (BUP). (PP. 2625/2008).*

IES Padre Luis Coloma.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP), de doña María Victoria Díaz Alconchel, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 9 de junio de 2008.- La Directora, Ana Guzmán Sigler.

#### SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Sdad. Coop. And. Calzados Ávila, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2469/2008).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria Universal de la entidad Calzados Ávila Sociedad Cooperativa Andaluza para el próximo día 20 de julio de 2008 a las 20 horas en el domicilio social de la calle Hospital, 5, de Tocina (Sevilla), a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Tocina, 20 de mayo de 2008.- La Socia Liquidadora, M.ª Carmen Ávila Alarcón (DNI 75376979E).

*ANUNCIO de 6 de junio de 2008, de la Sdad. Coop. And. de Consumo Fábrica de Pólvoras y Explosivos de El Fargue, de subasta. (PP. 2603/2008).*

#### JUNTA LIQUIDADORA COOPERATIVA DE CONSUMO FÁBRICA DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS DE GRANADA

En la notaría de Granada de don Aurelio Nuño Vicente, sita en Carrera del Genil, 8-10, 3.º A, de Granada, en virtud del acuerdo adoptado en Asamblea General de la Junta Liquidadora de la Cooperativa de Consumo de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos Santa Bárbara, El Fargue, en liquidación de la misma, se celebrará la correspondiente subasta extrajudicial de los bienes de la Cooperativa, en los días y términos siguientes.

Bienes objeto de subasta:

1. Solar urbano sito en C/ Fuentenueva, 11, de Granada, con una superficie de 133,97 m<sup>2</sup>. Linda al frente con calle Fuentenueva; derecha, finca de la Cooperativa de Consumo; izquierda, don Antonio Rodríguez Cobos y espalda, don José González.

Calificación pormenorizada según el PGOU vigente: Residencial Manzana Cerrada Extensiva, con las ordenanzas de edificación que la afectan.

Edificabilidad: 3,2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Número máximo de plantas: 4 plantas.

Ocupación máxima de parcela: 80% para vivienda y el 100% para bajos comerciales.

Afecciones: Ninguna al día de la fecha.

Datos catastrales: 6654802VG4165D0001MT.

Finca registral núm. 10.434, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, al tomo 665, libro 661, folio 122.

Valor tasación: 921.160 €.

Valor en subasta: 75% del valor de tasación: 690.870 €.

2. Suelo urbanizable sito en Cmno. de La Barrera, Barrio La Alquería de El Fargue, con la extensión superficial de 5.652,09 m<sup>2</sup>, dentro de cuya cabida se encuentra una era empedrada para trillar mieses con cincuenta y cinco estadales en la parte superior de dicha finca. Linda por saliente, con el camino que conduce a Huétor Santillán; mediodía, tierras de María Fernández; poniente, con el callejón de los Molinos quemados y Norte, tierras de don Felipe Alba.

Área de reforma de suelo urbano.

Ordenanza de aplicación Residencial Unifamiliar en Asociaciones Lineales. Edificabilidad: 1,1739 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Finca registral núm. 15.064, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, al tomo 579, libro 575 y folio 63.